

RES. G.G. N° 78 /2023

BUENOS AIRES, 17 NOV. 2023

VISTO, lo resuelto por Comisión Administradora en Sesión Extraordinaria con fecha 17 de septiembre de 2020, la Res. C.A. N° 007/2020, la Res. C.A. N° 008/2020, el Expediente N° 94/2023, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, las Resoluciones de la GERENCIA GENERAL de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 18 y 23 de fechas 1° de diciembre de 2020 y 6 de mayo de 2021, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 13.265 se creó esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Que, por Ley N° 15.414 se reglamentó a su similar N° 13.265; estableciéndose -entre otras cosas- el ámbito competencial de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de la DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (v. art. 42).

Que, por Resolución C.A. N° 007 de fecha 17 de septiembre de 2020 se aprobó la estructura de Primer Nivel Organizativo de la DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Que, por su parte, mediante Resolución C.A. N° 008 de fecha 17 de septiembre de 2020 se facultó a la Señora Gerenta General de la DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN para dictar los Actos Administrativos, tanto de alcance general como particular, vinculados a la administración de los fondos del Organismo (v. art. 1°, inc. a.).

Que, mediante el Expediente del Visto tramita la Licitación Privada N° 34/2023, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución



*Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación*

RES. G.G. N° 78 /2023

G.G N° 18/2020, con el objeto de lograr la adquisición de artículos de librería.

Que, obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto estimado para la presente licitación, el cual asciende a la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.840.650,00).

Que, el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 87 de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO, de fecha 20 de septiembre de 2023.

Que, obra la constancia de que se han cursado invitaciones a distintos proveedores del rubro.

Que, asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se han enviado los datos de la convocatoria a la CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que, además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION.

Que, obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas de fecha 3 de octubre de 2023, donde consta la recepción de SEIS (6) propuestas, las cuales fueron presentadas por las firmas FARAZI S.R.L. (CUIT N° 30-70799994-9), por un total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 2.245.810,00); VISAPEL S.A. (CUIT N° 30-61842898-9), por un total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL VEINTITRÉS (\$ 4.148.023,00); VICTOR MARCELO PEREIRA (CUIT N° 20-10360075-9), por un total de PESOS CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 5.073.577,00); M.B.G. COMERCIAL S.R.L. (CUIT N° 30-70748071-4), por un total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 7.988.595,86); CONGRESO INSUMOS S.A. (CUIT 33-71026805-9), por un total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.572.902,93) y ERRE DE S.R.L. (CUIT 30-59126775-9), por un total de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 5.497.288,58).



*Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación*

RES. G.G. N° 78 /2023

Que, el DEPARTAMENTO SUMINISTROS, con fecha 10 de octubre, solicitó que, a través del DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, se requiera la presentación de muestras sobre ciertos renglones cotizados por los oferentes VISAPEL S.A., M.B.G. COMERCIAL S.R.L., CONGRESO INSUMOS S.A. y ERRE DE S.R.L., teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico que forma parte del pliego de bases y condiciones particulares que rige en el procedimiento.

Que, además, el DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS, a través del Memorando N° 11/183/23, se expide sobre las ofertas presentadas y las muestras recibidas, informando que las mismas se ajustan técnicamente a lo requerido, a excepción de las presentadas por las firmas FARAZI S.R.L., para el renglón N° 28; VISAPEL S.A., para los renglones Nros. 18, 22 a 25, 27, 30, 33, 46 y 49; M.B.G. COMERCIAL S.R.L., para los renglones Nros. 2, 10, 11, 22 a 25, 27, 37 a 39; CONGRESO INSUMOS S.A., para los renglones Nros. 9, 19, 34, 42, 45, 46 y 50; ERRE DE S.R.L., para los renglones Nros. 2, 22 a 25, 27, 40, 41, 55 y 56, a raíz de que los productos cotizados no responden a los estándares de calidad esperados, se cotiza un producto con características distintas a las requeridas o bien no se presentan las muestras solicitadas por dicho DEPARTAMENTO.

Que, la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES, mediante su Dictamen N° 2028, de fecha 1 de noviembre de 2023, y en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, inciso c) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución G.G. N° 18/2020, informa que las ofertas presentadas por las firmas VISAPEL S.A., M.B.G. COMERCIAL S.R.L., CONGRESO INSUMOS S.A. Y ERRE DE S.R.L. se ajustan a los requisitos formales requeridos en el pliego de bases y condiciones particulares que rigen en la presente licitación.

Que, además, informa que las ofertas presentadas por las firmas FARAZI S.R.L. y VICTOR MARCELO PEREIRA, corresponde sean desestimadas, a raíz de la presentación de forma incorrecta de la garantía mantenimiento de oferta, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 inciso g) apartado 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución G.G. N° 18/2020.



*Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación*

RES. G.G. N° 78 /2023

Que, la no presentación de la garantía de mantenimiento de oferta, o la presentación indebida de la misma en el plazo fijado en el pliego de bases y condiciones particulares, son causales de desestimación no subsanables, según lo establecido en el apartado d) del inciso 1 del artículo 69 de dicho REGLAMENTO.

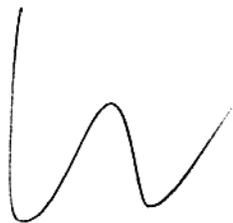
Que, además, informa que considera sean desestimadas, las ofertas presentadas por las firmas M.B.G. COMERCIAL S.R.L. para los renglones Nros. 10, 11, 22 a 25, 27 y 37 a 39; y ERRE DE S.R.L., para los renglones Nros. 55 y 56 respectivamente, a raíz de la no presentación de las muestras solicitadas, en un todo de acuerdo con lo establecido en el apartado 2, inciso g) del artículo 56 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución G.G. N° 18/2020.

Que, la no presentación de las muestras requeridas en el plazo fijado en el pliego de bases y condiciones particulares es una causal de desestimación no subsanable, según lo establecido en el apartado m) del inciso 1 del artículo 69 del mencionado Reglamento.

Que, también, aconseja la desestimación de las propuestas presentadas por las firmas VISAPEL S.A., para los renglones Nros. 18, 22 a 25, 27, 30, 33, 46 y 49; M.B.G. COMERCIAL S.R.L., para el renglón N° 2; CONGRESO INSUMOS S.A., para los renglones Nros. 9, 19, 34, 42, 45, 46 y 50 y ERRE DE S.R.L., para los renglones Nros. 2, 22 a 25, 27, 40 y 41, en un todo de acuerdo a lo expuesto en el informe técnico producido por el DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS.

Que, asimismo, dicha Comisión también informa que corresponde sean desestimadas las ofertas presentadas por las firmas VISAPEL S.A., para los renglones Nros. 2, 55 y 56; M.B.G. COMERCIAL S.R.L., para los renglones Nros. 1, 6, 14, 26, 34, 40, 41, 48, 50, 52, 55 y 56; CONGRESO INSUMOS S.A., para el renglón N° 21 y ERRE DE S.R.L., para el renglón N° 45, a raíz de que superan ampliamente el costo estimado por el área requirente, por lo que resultan económicamente no convenientes para este Organismo.

Que, en virtud de todo lo expuesto, la mencionada Comisión aconseja la adjudicación, en primer orden de mérito, de las propuestas presentadas por las firmas VISAPEL S.A.;



RES. G.G. N° 78 /2023

CONGRESO INSUMOS S.A. y ERRE DE S.R.L., en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, por tratarse en todos los casos de las ofertas válidas más económicas para cada uno de los renglones.

Que, luce la constancia de notificación del Dictamen de evaluación.

Que, no se han recibido impugnaciones y/o observaciones al mismo.

Que, la DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que, la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Resolución del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 18, de fecha 1° de diciembre de 2020.

Que, la presente medida debe ser refrendada por los señores integrantes de la COMISIÓN ADMINISTRADORA en los términos del artículo 2° de la Resolución C.A. N° 008/2020.

POR ELLO,

**LA GERENTA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL
PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en la Licitación Privada N° 34/23, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de artículos de librería.



*Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación*

RES. G.G. N° 78 /2023

ARTÍCULO 2°.- Desestímense, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Resolución y en el Dictamen de evaluación N° 2028, las ofertas presentadas por las firmas FARAZI S.R.L. (CUIT N° 30-70799994-9); VICTOR MARCELO PEREIRA (CUIT N° 20-10360075-9); VISAPEL S.A. (CUIT N° 30-61842898-9), para los renglones Nros. 2, 18, 22 a 25, 27, 30, 33, 46, 49, 55 y 56; M.B.G. COMERCIAL S.R.L. (CUIT N° 30-70748071-4), para los renglones Nros. 1, 2, 6, 10, 11, 14, 22 a 27, 34, 37 a 41, 48, 50, 52, 55 y 56; CONGRESO INSUMOS S.A. (CUIT N° 33-71026805-9) para los renglones Nros. 9, 19, 21, 34, 42, 45, 46 y 50 y ERRE DE S.R.L., para los renglones Nros. 2, 22 a 25, 27, 40, 41, 45, 55 y 56.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase, en primer orden de mérito, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición y en el Dictamen de evaluación N° 2028, a las ofertas presentadas por las firmas VISAPEL S.A. (CUIT N° 30-61842898-9); CONGRESO INSUMOS S.A. (CUIT N° 33-71026805-9) y ERRE DE S.R.L. (CUIT N° 30-59126775-9), en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- El importe total de la presente licitación, el cual asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL DOCE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.676.012,55) será imputado con cargo a la partida específica del año 2023.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a confeccionar las órdenes de compra correspondientes.

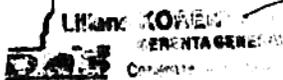
ARTÍCULO 6°.- Pase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 7°.- Elévese a los señores miembros de la Comisión Administradora a los fines indicados en el Art. 2 de la RES.C.A. N° 8/20 de fecha 17 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.



6

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
CARRERA 14 N° 1000

*Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación*

RES. G.G. N° 78 /2023

ANEXO I

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 2 VISAPEL S.A.

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	25	Unidad	Rollos o bobinas de 400 g o 500 g cada uno, de hilo de nylon material polipropileno. De 1° calidad.	\$ 1.270,00	\$ 31.750,00
3	30	Unidad	Abrochadoras de metal, tipo pinza, N° 64/65 de metal o metal pintado. De 1° calidad.	\$ 6.950,00	\$ 208.500,00
4	15	Unidad	Bandejas papeleras de acrílico negro, apilables tamaño oficina. Medidas aproximadas: 26 cm de ancho por 36 cm de largo por 4,5 cm de alto. De 1° calidad.	\$ 1.985,00	\$ 29.775,00
5	15	Unidad	Porta lápices de acrílico color negro. De 1° calidad.	\$ 498,00	\$ 7.470,00
6	30	Unidad	Cajas por 50 unidades cada una de broches de dos piezas de plástico de colores, para carpetas, Nepaco N° 2. De 1° calidad.	\$ 998,00	\$ 29.940,00
8	120	Unidad	Binder clip o broches aprieta papel N° 3 de 32 mm de ancho, color negro o colores surtidos. De 1° calidad.	\$ 87,00	\$ 10.440,00
9	144	Unidad	Binder clip o broches aprieta papel N° 5 de 51 mm de ancho, color negro o colores surtidos. De 1° calidad.	\$ 218,00	\$ 31.392,00
10	500	Unidad	Bolígrafos descartables, con punta metálica de 1 mm, color azul. De 1° calidad.	\$ 127,00	\$ 63.500,00
11	500	Unidad	Bolígrafos descartables, con punta metálica de 1 mm, color negro. De 1° calidad.	\$ 127,00	\$ 63.500,00
12	30	Unidad	Cutter cortante de cuerpo ergonómico, chico, con cursor anti-bloqueo y hoja de 9 mm. De 1° calidad.	\$ 270,00	\$ 8.100,00
13	200	Unidad	Rollos de cinta adhesiva transparente: de centro chico, medidas 12 mm de ancho por 25 o 30 metros de largo. De 1° calidad.	\$ 193,00	\$ 38.600,00



*Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación*

RES. G.G. N° 78 /2023

14	50	Unidad	Marcadores trazo ancho, tinta permanente al solvente, punta biselada. Tinta resistente al agua, de secado instantáneo, que escriba sobre cualquier superficie, color negro. De 1° calidad.	\$ 398,00	\$ 19.900,00
15	25	Unidad	Cajas por 50 unidades cada una de chinchas galera de colores surtidos. De 1° calidad.	\$ 495,00	\$ 12.375,00
16	100	Unidad	Gomas de borrar lápiz, color blanco. De 1° calidad.	\$ 83,00	\$ 8.300,00
17	400	Unidad	Cajas por 1.000 unidades cada una de broches para abrochadora N° 64/65. De 1° calidad.	\$ 386,00	\$ 154.400,00
20	40	Unidad	Porta taco de papel de acrílico negro, para colocar papeles de 9 por 9 cm. De 1° calidad.	\$ 597,00	\$ 23.880,00
21	40	Unidad	Porta cinta adhesiva o racionador plástico para cintas adhesivas de 12 mm de ancho por 30 metros de largo. De 1° calidad.	\$ 1.360,00	\$ 54.400,00
26	10	Unidad	Perforadoras metalizadas con base de madera, perforado universal hasta 60 hojas. De 1° calidad.	\$ 10.600,00	\$ 106.000,00
28	36	Unidad	Sacabroches de metal, para extraer broches chicos a partir de N° 64. De 1° calidad.	\$ 476,00	\$ 17.136,00
29	60	Unidad	Sacapuntas de cuerpo plástico o metálico, de una cuchilla. De 1° calidad.	\$ 89,00	\$ 5.340,00
31	15	Unidad	Cestos papeleros color negro, cuerpo plástico o metálico, Dimensiones: entre 25 a 29 cm máximo de alto y 23 a 25 cm máximo de diámetro. De 1° calidad.	\$ 1.985,00	\$ 29.775,00
32	350	Unidad	Resaltadores fluorescentes, trazo grueso, punta transversal o biselada, color amarillo. De 1° calidad.	\$ 193,00	\$ 67.550,00
35	50	Unidad	Adhesivo en barra, de 21 g. De 1° calidad.	\$ 345,00	\$ 17.250,00
36	375	Unidad	Correctores líquidos para escritura, en lápiz. Corrector punta metálica, tanque súper blando 7 ml de capacidad. De 1° calidad.	\$ 368,00	\$ 138.000,00



*Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación*

RES. G.G. N° 78 /2023

37	20	Unidad	Marcadores para pizarra, cuerpo plástico, punta redonda, trazo de 1 mm a 3 mm, color negro. De 1° calidad.	\$ 373,00	\$ 7.460,00
38	20	Unidad	Marcadores para pizarra, cuerpo plástico, punta redonda, trazo de 1 mm a 3 mm, color azul. De 1° calidad.	\$ 373,00	\$ 7.460,00
39	20	Unidad	Marcadores para pizarra, cuerpo plástico, punta redonda, trazo de 1 mm a 3 mm, color rojo. De 1° calidad.	\$ 373,00	\$ 7.460,00
40	1.500	Unidad	Folios transparentes en polipropileno de 70 u 80 micrones. Borde reforzado con múltiples perforaciones, tamaño A4. De 1° calidad.	\$ 28,00	\$ 42.000,00
41	1.500	Unidad	Folios transparentes en polipropileno de 70 u 80 micrones. Borde reforzado con múltiples perforaciones, tamaño oficio. De 1° calidad.	\$ 35,00	\$ 52.500,00
45	40	Unidad	Blocks rayados, tamaño oficio, por 70 hojas aproximadamente, con espiral o engomado, en su parte superior. Base de cartón rígido para poder escribir sin necesidad de apoyo. Perforado y micro puntillado. De 1° calidad.	\$ 970,00	\$ 38.800,00
48	100	Unidad	Blocks de 100 hojas cada uno de notas adhesivas, color amarillo, de 76 mm por 76 mm. De 1° calidad.	\$ 485,00	\$ 48.500,00
50	600	Unidad	Sobres de papel kraft de 80 g, con solapa engomada. Medidas: 27 cm por 37 cm. De 1° calidad.	\$ 33,00	\$ 19.800,00
51	1.000	Unidad	Sobres de papel bolsa color blanco de 80 g, tamaño A3 con solapa engomada. Medidas: 30 cm por 40 cm. De 1° calidad.	\$ 39,00	\$ 39.000,00
52	500	Unidad	Sobres de papel obra color blanco de 80 g, tamaño oficio con solapa sin engomado. Medidas: 27 cm x 37 cm. De 1° calidad.	\$ 48,00	\$ 24.000,00
54	250	Unidad	Tacos de papel para anotaciones de 300 o 400 hojas cada uno, de diversos colores. De 1° calidad.	\$ 698,00	\$ 174.500,00



*Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación*

RES. G.G. N° 78 /2023

57	50	Unidad	Biblioratos de plástico, tamaño oficio, con lomo de 7 cm de ancho, color amarillo. De 1° calidad.	\$ 1.840,00	\$ 92.000,00
58	50	Unidad	Biblioratos de plástico, tamaño oficio, con lomo de 7 cm de ancho, color verde. De 1° calidad.	\$ 1.840,00	\$ 92.000,00
59	50	Unidad	Biblioratos de plástico, tamaño oficio, con lomo de 7 cm de ancho, color rojo. De 1° calidad.	\$ 1.840,00	\$ 92.000,00
60	50	Unidad	Biblioratos de plástico, tamaño oficio, con lomo de 7 cm de ancho, color negro. De 1° calidad.	\$ 1.840,00	\$ 92.000,00
61	50	Unidad	Biblioratos de plástico, tamaño oficio, con lomo de 7 cm de ancho, color azul. De 1° calidad.	\$ 1.840,00	\$ 92.000,00
TOTAL					\$ 2.098.753,00
EN LETRAS: PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES.					

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 5 CONGRESO INSUMOS S.A.

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	200	Unidad	Cintas adhesivas transparentes para embalaje de 48 mm de ancho y 100 m de largo. De 1° calidad.	\$ 2.023,12	\$ 404.624,00
22	50	Unidad	Marcadores de color negro, punta redonda de 0,5 a 1 mm, perfectamente anclada, resistente a la presión de la mano, tinta al agua. De 1° calidad.	\$ 590,04	\$ 29.502,00
23	50	Unidad	Marcadores de color verde, punta redonda de 0,5 a 1 mm, perfectamente anclada, resistente a la presión de la mano, tinta al agua. De 1° calidad.	\$ 590,04	\$ 29.502,00
24	50	Unidad	Marcadores de color azul, punta redonda, de 0,5 a 1 mm, perfectamente anclada, resistente a la presión de la mano, tinta al agua. De 1° calidad.	\$ 590,04	\$ 29.502,00
25	50	Unidad	Marcadores de color rojo, punta redonda, de 0,5 a 1 mm, perfectamente anclada, resistente a la presión de la mano, tinta al agua. De 1° calidad.	\$ 590,04	\$ 29.502,00



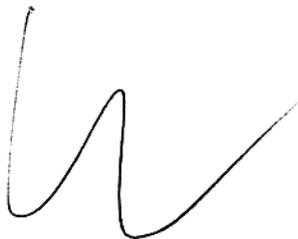
*Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación*

RES. G.G. N° 78 /2023

27	50	Unidad	Regla de acrílico de 30 cm de largo, milimetradas, color verde. De 1° calidad.	\$ 250,00	\$ 12.500,00
30	10	Unidad	Tinta para sellos, en presentación de 60 cc y 70 cc, color negro, envase con sistema roll-on. De 1° calidad.	\$ 1.591,33	\$ 15.913,30
33	80	Unidad	Tijeras de acero, con mango plástico, con un mínimo de 16 a 17 cm. De 1° calidad.	\$ 930,00	\$ 74.400,00
43	30	Unidad	Carpetas con folios tamaño oficio, tapas de plástico, con 30 o 40 folios, cada una. De 1° calidad.	\$ 2.420,85	\$ 72.625,50
44	30	Unidad	Carpetas con folios tamaño A4, tapas de plástico, con 30 o 40 folios, cada una. De 1° calidad.	\$ 2.405,90	\$ 72.177,00
47	200	Unidad	Cuadernos rayados, tapa flexible con espiral simple, con perforado universal y micro puntillado. Medidas 22,3 cm por 29,4 cm, de 84 hojas cada uno. De 1° calidad.	\$ 1.336,49	\$ 267.298,00
49	500	Unidad	Sobres de papel kraft de 80 g, con solapa engomada. Medidas: 24 cm por 30 cm. De 1° calidad.	\$ 45,04	\$ 22.520,00
53	130	Unidad	Rollos de papel obra para máquina de sumar, de 57 mm de ancho y 30 m de largo. De 1° calidad.	\$ 406,52	\$ 52.847,60
55	10	Unidad	Carteleras de corcho con marco de aluminio o madera con punteras de PVC, de 60 por 80 cm., con accesorios para amurar a la pared. De 1° calidad.	\$ 9.521,10	\$ 95.211,00
56	5	Unidad	Pizarras blancas con superficie de resina de melamina. Marco de aluminio PVC con punteras de plásticas, de 60 por 80 cm, con accesorios para amurar a la pared. De 1° calidad.	\$ 12.076,57	\$ 60.382,85
TOTAL					\$ 1.268.507,25
EN LETRAS: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS.					

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 6 ERRE-DE S.R.L.

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
--------	----------	------------------	-------------	-----------------	--------------



*Dirección de Ayuda Social
para el
Personal del Congreso de la Nación*

RES. G.G. N° 78 /2023

7	150	Unidad	Cajas por 100 unidades cada una de broches clips N° 3, forrados de colores. De 1° calidad.	\$ 414,52	\$ 62.178,00
18	150	Unidad	Lápices negros N° 2 de Grafito HB. Resistentes a los golpes. De 1° calidad.	\$ 99,76	\$ 14.964,00
19	60	Unidad	Porta clips de plástico de varios colores, de 4 cm de ancho por 6 cm de alto, con orificio imantado para que se adhieran los clips. De 1° calidad.	\$ 474,08	\$ 28.444,80
34	50	Unidad	Adhesivo sintético de 50 ml, transparente. De 1° calidad.	\$ 466,27	\$ 23.313,50
42	10	Unidad	Cajas por 10 unidades cada una de papel carbónico plastificado, tamaño oficio color negro. De 1° calidad.	\$ 1.180,00	\$ 11.800,00
46	80	Unidad	Cuadernos tapa dura, rayado, de 16 cm por 21 cm, de 50 hojas aproximadamente. De 1° calidad.	\$ 2.100,65	\$ 168.052,00
TOTAL					\$ 308.752,30
EN LETRAS: PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS.					

